

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
83	13757	08/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HANS KILMAN VARGAS

RUT EMPRESA: 11350243-6

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: CONCEPCION

DOMICILIO: AVDA. SAN ANDRES - LOMAS SAN ANDRES

EMAIL: hanskillmann@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SILO DE ASERRIN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 20 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ CABRERO

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ CABRERO

RUTA A RECORRER: T-71; 5-SUR; Q-050

TOTAL DE K.M: 455 Fecha Aprox. Viaje: 10/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 12 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DZ-7088 SemiRemolque ▶ JD-8386 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	10
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	10	13
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/02/2011 **FECHA HASTA** ▶ 12/02/2011

COD_AUTENTIF: 205201129-0-036035274

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje